



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A SEPARAR DEL CARGO AL C. RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (CONALEP) DERIVADO DE LA DENUNCIA PENAL, Y POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y MALVERSACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS EN SU ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

La suscrita, senadora **Juanita Guerra Mena**, integrante de la LXVI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno la siguiente **Proposición Con Punto De Acuerdo Por El Que Se Exhorta A la Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos a Separar Del Cargo al C. Rodrigo Luis Arredondo López Como Director General Del Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Morelos (Conalep) Derivado de la Denuncia Penal, Observaciones Por Presunto Daño Patrimonial Y Posibles Actos De Corrupción Y Malversación De Recursos Públicos Durante Su Gestión Como Presidente Municipal De Cuautla, Morelos En Su Administración 2024-2024**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

El servicio público exige que quienes desempeñan cargos dentro de las instituciones del Estado una conducta basada en los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los artículos 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La confianza pública en las instituciones educativas y gubernamentales depende directamente de la integridad de quienes encabezan funciones directivas y administrativas, particularmente cuando dichas responsabilidades implican la





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

conducción de organismos públicos vinculados con niñas, niños, adolescentes y el manejo de recursos públicos.

Diversos medios de comunicación, así como información pública difundida por autoridades fiscalizadoras del Estado de Morelos, han dado cuenta de observaciones financieras, presuntos desvíos de recursos públicos y posibles daños patrimoniales relacionados con la administración municipal encabezada por Rodrigo Luis Arredondo López en el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

Lo anterior, se sustenta en noticia publicada por el periódico “Diario de Morelos” quien establece lo siguiente:

“El titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF) de Morelos, José Blas Cuevas, informó que continúan en proceso de integración diversas denuncias por presuntas irregularidades detectadas en auditorías practicadas a municipios y organismos públicos del estado.

Detalló que en el caso de la Fiscalía General del Estado de Morelos y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos se revisan observaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 que no fueron solventadas en su momento.

Asimismo, indicó que ya se encuentran en proceso denuncias relacionadas con el Ayuntamiento de Cuautla correspondientes al periodo 2020-2023, administración encabezada por Rodrigo Arredondo López.

Cuevas señaló que durante el ejercicio fiscal 2023 se detectaron observaciones por casi 60 millones de pesos que no pudieron ser comprobados durante las etapas ordinarias de revisión.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Explicó que, una vez concluidas las etapas jurídicas internas, las denuncias son presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, instancia encargada de integrar las carpetas de investigación y determinar posibles responsabilidades.”¹

Como se mencionó, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos ha informado públicamente sobre observaciones millonarias y la presentación de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción derivadas de irregularidades detectadas durante ejercicios fiscales correspondientes a la administración municipal de Cautla, correspondientes al periodo 2020-2023

De lo anterior, se desprenden hechos relacionados con presunto ejercicio ilícito del servicio público, peculado, ejercicio abusivo de funciones, malversación de recursos públicos y posibles afectaciones a la Hacienda Pública Municipal, hechos que, por su gravedad, no pueden ser minimizados ni ignorados por las instituciones del Estado de Morelos.

Resulta inadmisibles que una persona señalada públicamente y sometida a investigaciones derivadas de observaciones financieras millonarias continúe desempeñando funciones dentro de un organismo educativo estatal sin que exista, al menos, una medida institucional preventiva que garantice confianza, transparencia y credibilidad en el servicio público.

La separación temporal del cargo no constituye una sanción anticipada ni prejuzga responsabilidad penal alguna, sino una medida institucional necesaria para

¹ <https://www.lajornadamorelos.mx/seguridad-y-justicia/esaf-prepara-mas-denuncias-por-corrupcion-en-ayuntamientos-fiscalia-y-tribunal/>





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

salvaguardar el interés público, la imagen institucional del Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Morelos (Conalep) y el correcto desarrollo de las investigaciones correspondientes.

El artículo 134 constitucional obliga a todos los entes públicos a administrar recursos con eficiencia, honradez y transparencia, mientras que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece el deber de preservar la integridad en el ejercicio del servicio público y prevenir actos que afecten la confianza institucional.

Es por ello, que la permanencia de servidores públicos vinculados públicamente con investigaciones por posibles actos de corrupción envía un mensaje de tolerancia e impunidad que lastima profundamente la confianza ciudadana en las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y administrativas determine la separación del cargo del C. Rodrigo Luis Arredondo López, como Director General del Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Morelos (Conalep), para que se lleven de la mejor manera las investigaciones y denuncias relacionadas con presuntas irregularidades financieras, observaciones por daño patrimonial y posibles actos de corrupción vinculados con su gestión como Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, correspondiente al periodo 2020-2023.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, agilice la integración y proceda a la judicialización de la carpeta de investigación derivada de las observaciones financieras detectadas por las autoridades fiscalizadoras competentes en el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, correspondientes al periodo 2020-2023, durante la administración encabezada por el C. Rodrigo Luis Arredondo López, a efecto de garantizar el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y el debido ejercicio de los recursos públicos.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 1 de junio de 2026.

**SENADORA JUANITA GUERRA MENA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

